



TRÁMITES ONLINE

REGISTRO DE PAGO NO ACREDITADO



REGISTRO DE PAGO NO ACREDITADO

El registro de un pago no acreditado es un trámite que se puede hacer de manera "online" para tarifas de Pequeñas demandas (Residenciales T1R y Tarifa General T1G) y Grandes Clientes (T2).

Para poder efectuar este trámite, no es necesario ser el titular del servicio ni tener cargado los suministros en su cuenta de Oficina Virtual.

Este trámite está destinado para aquellos comprobantes que no se encuentren acreditados en su NIC en el transcurso de 72 horas. Es obligatorio informar la cancelación de deuda a través de este trámite.



REGISTRO DE PAGO NO ACREDITADO

Para poder realizar esta gestión, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

⚡ Comprobante de pago que aún no se ha acreditado.

En el campo “Ingrese información adicional” del trámite deberá informar su número de NIC, y la fecha y lugar donde se abonó la cuota o factura.



**ANTE DUDAS O CONSULTAS,
CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE
LOS CANALES HABILITADOS**



0800-3-333672
(EDEMSA)



edemsa.com